

Ref. Expte. D- 891/16-17-

Vuestra Comisión de **Asuntos Culturales** ha considerado el Expediente D- D- 891/16-17- PROYECTO DE LEY presentado por el Señor Diputado JAVIER HORACIO DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM AL MÚSICO Y COMPOSITOR MARIANO MORES y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **aprobación**.

Ref. Expte. D- 891/16-17-

Fundamentos

La comisión estudio el presente proyecto y aconseja su aprobación dado que la figura de Mariano Mores, su obra y trayectoria ha sido de suma relevancia para la construcción de la historia musical y cultural de nuestra provincia.

Presidente: Dip. Faroni, Javier.....

Vice Presidente: Dip. Di Marzio Gustavo Gabriel.....

Secretario: Dip. Yans Orlando.....

Dip. Abad Maximiliano.....

Dip. Garate Pablo Humberto.....

Dip. Grenada Ruben Carlos.....

Dip. Lorden Maria Alejandra.....

SALA DE COMISION, 3 de mayo de 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 diputados